



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día tres de julio del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/010/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por el ciudadano David Jonathann Estrada Castillo, por medio del cual, promueve un medio de impugnación en contra de la sentencia emitida el pasado veintinueve de junio por el Tribunal Electoral de Quintana Roo en el expediente JE/019/2026, y en cumplimiento al Acuerdo de fecha dos de junio de la presente anualidad, en el expediente SX-JG-65/2026; remitido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez